

**Supersolidaria**

Jorge Andres Tamayo Castañeda &lt;jtamayo@supersolidaria.gov.co&gt;

**DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO MC-271-2026 INVERSIONES BRT SAS****Jorge Andres Tamayo Castañeda** <jtamayo@supersolidaria.gov.co>

30 de abril de 2026 a las 19:18

Para: Adriana Maria Silva Gonzalez &lt;asilva@supersolidaria.gov.co&gt;

Cc: Oscar Ivan Gil Vargas &lt;ogil@supersolidaria.gov.co&gt;, Ida Marcela Dickson Barrera &lt;mdickson@supersolidaria.gov.co&gt;, Jenny Marcela Ortiz Cardenas &lt;jmortiz@supersolidaria.gov.co&gt;, presupuesto financiera &lt;presupuesto@supersolidaria.gov.co&gt;, Sonia Stella Vargas Guatame &lt;svargas@supersolidaria.gov.co&gt;

Respetuoso saludo,

Atendiendo lo establecido en la RESOLUCIÓN 2023510009105 del 05 de diciembre de 2023 “Por la cual se adoptan actualizaciones al Manual Interno de Contratación de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se efectúan modificaciones al Comité de Contratación de la Superintendencia de la Economía Solidaria”, de manera atenta se procede a notificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato No MC-271-2026 suscrito entre LA SUPERSOLIDARIA y **INVERSIONES BRT SAS**

En cuanto a la supervisión del contrato es preciso mencionar lo siguiente:

La supervisión estará a cargo del Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 del Grupo de Talento Humano, o por el funcionario que designe el Ordenador del gasto, quien ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Supersolidaria y la normatividad vigente en relación con la función de supervisión de contratos estatales. El o la servidor/ servidora que sea designado(a) supervisor (a) de un contrato ejercerá su labor de acuerdo con lo señalado en el Artículo 83, 84, 85 y 86 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo señalado en el Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad..

Nota: Se precisa que, los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato, fueron cumplidos a partir del 30/04/2026

Para todos los efectos, se deberá consultar SECOP II

link proceso

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10211093&isFromPublicArea=True&isModal=False>--  
--

Contratista

**Jorge Andres Tamayo Castañeda**

Secretaria General

[jtamayo@supersolidaria.gov.co](mailto:jtamayo@supersolidaria.gov.co)

PBX: (+57) (601) 7560557 Ext 10157

Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60-50 / piso 8

Centro Empresarial Gran Estación

[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

Por favor no imprima este mensaje sino es absolutamente necesario.

**2 adjuntos** **20260428\_Aceptación\_oferta.pdf**  
291K



**20260430\_RP37626\_INVERSIONES BRT SAS\_MC-271-2026 (1).pdf**  
184K